

\*

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

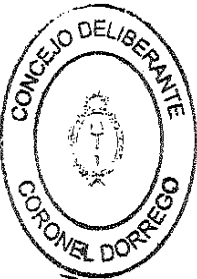
**Nb ACTA N° 1066° - 741° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera ===== del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.15, con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia con aviso del Concejel Gustavo Brusa, damos inicio a esta Sesión Ordinaria. Invito a la Concejel Mercedes Gagna a izar la Bandera Nacional. Comenzamos con el desarrollo del Orden del Día.”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1065, 740° Sesión Ordinaria.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración... Se aprueba por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **NOTA DE LOS SRES. ALBERTO DESTÉFANO y MARIA FERNANDA SICA:** “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Casiano Gutiérrez. Por medio de la presente nos dirigimos en carácter de profesores del Grupo Bachata Dorrego, solicitando la utilización para una clase abierta de bachata y salsa en el anfiteatro del vivero parque municipal, el día 7 de abril entre las 11.00 y las 19.00 hs. También solicito por la misma la utilización del servicio de electricidad de dicho emplazamiento. Cabe aclarar que durante el año 2023 llevamos a cabo 3 encuentros de este tipo, los cuales fueron autorizados por este Cuerpo y tuvieron una importante concurrencia, tanto de vecinos de nuestro Distrito como de la zona. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saludamos atte. Firman: María Fernanda Sica y Alberto Damián Destéfano”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DEL CONSEJO ESCOLAR:** “Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Casiano Gutiérrez: De nuestra mayor consideración. Por medio de la presente el Cuerpo de Consejeros Escolares eleva nota de Escuela Primaria N° 1 solicitando el corte de calle por personal de Inspección Municipal en los horarios de ingreso y egreso de alumnos de dicho establecimiento. Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración el pase al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad.- Ha ingresado también una correspondencia de la Prof. Florencia Heim, por tratarse de un evento ya acontecido se evitará la lectura”.- **DEL SR. NICOLAS ALEGRE GALLEGO:** “Por medio de la presente carta, solicito una extensión de la Ordenanza N° 4497/24, con el objetivo de elaborar y vender comida en todo el distrito de nuestra localidad, ya sea para trabajar diario como eventualmente. A su vez, solicito opciones de locación, a disponer por quien sea correspondiente, para el uso diario de dicho carro sin comprometer ni estorbar las labores de otros comerciantes gastronómicos. Sin más, agradezco y saludo atte. Firma: Nicolás Alegre Gallego”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración ampliar el permiso ya otorgado anteriormente.. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente. También ha ingresado una nota de opinión de un grupo de vecinos; el Cuerpo ya está en conocimiento”.- **DE LA IGLESIA EVANGÉLICA JESUS ES VIDA:** “De mi mayor consideración. Por medio de la presente nota nos dirigimos a ustedes a los efectos de anunciarles que el día 6 de abril se lanzará el proyecto anual de educación cristiana bajo la forma de Escuela Bíblica para los diferentes grupos de niños, pre adolescentes y adolescentes. Por tal motivo planificamos una actividad recreativa al aire libre conjuntamente con una pequeña obra de teatro y un mensaje basado en valores cristianos que tendrá lugar en la plazoleta Paseo del Jardín, en el horario extendido desde las 14.30 hasta las 17 hs. Dicho programa se continúa cada sábado en la iglesia “Jesús es Vida” con una serie de encuentros los días sábados en los que se llevan a cabo clases planificadas con contenido bíblico basado en valores y experiencias significativas, útiles para la vida y el proceso de diferentes circunstancias durante su camino a la adultez. Por lo antedicho solicitamos autorización para el uso del espacio público y el correspondiente corte de intersección calle 9 de Abril y Maciel para mayor seguridad en el desarrollo de la jornada. Asimismo se solicita la bajada de energía eléctrica para utilizar equipo de sonido. Sin otro particular, saluda y bendice. Pastor Francisco Ibarra, Iglesia Evangélica Jesús es Vida”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza correspondiente”.- **DE DIRECCION DE GOBIERNO:** “De mi consideración. Por la presente elevo a usted respuesta a la Comunicación N° 0014/23 dictada por este Honorable Concejo Deliberante.- Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno. Respuesta:

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Mediante la presente doy respuesta a la Minuta de Comunicación registrada bajo el Expediente N° 0234/23, en lo que respecta a los cánones percibidos por el municipio en el marco de la fiesta del Dorrego Festeja, por lo que informo que el día de la fecha no se ha recibido solicitud alguna ni se han efectuado devoluciones por los mencionados conceptos. Sin más, saludo a Ud. muy atentamente. Firma: Cra. María Inés Di Paolo, Directora de Hacienda”.- **GUTIERREZ:** “se toma conocimiento”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 05, promulgación de las Ordenanzas N° 4505, 4506, 4507, 4508 y 4509/24.- **GUTIERREZ:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0005/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando obra de cordón cuneta en arterias de la ciudad cabecera.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Cómo se había propuesto en una Sesión anterior, este Proyecto de Resolución fue pasado a comisiones, para poder ser avaluado por todo el Cuerpo, con la finalidad de poder hacer un análisis en profundidad respecto a la importancia de tener un cordón cuenta en esta arteria, y la viabilidad también respecto a la realización en esas calles, en ambas manos; eso fue analizado en comisiones por todo el Cuerpo y hoy podemos estar aprobando este Proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.-INTERPRETACIÓN, PETICION Y REGLAMENTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0029/24 – HCD: Proyecto de Ordenanza autorizando colocación de Changueros y reserva de estacionamiento en Cooperativa Obrera.- Zorzano da lectura al Proyecto.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que hemos trabajado en Comisiones, que lo hemos podido hacer rápidamente, darle curso rápidamente, lo vamos a aprobar por supuesto por unanimidad, y desde las Direcciones de Obras Públicas e Inspección se acercaron al lugar para ver la viabilidad del Proyecto, se tomaron las medidas correspondientes y se vio que se podía llevar adelante y se van a construir las dos cosas, el changuero y también el estacionamiento para motos y bicicletas. Creemos que va a ser un beneficio tanto para la Cooperativa como para todos los vecinos que concurren al lugar, donde va a haber ordenamiento con respecto a los changos. Creo que las personas que hemos pasado por ese lugar hemos visto en algún momento changos medios desparramados en distintos lugares de las veredas y esto va a mejorar ese ordenamiento y por supuesto una mejor calidad para la gente que concurre a la Cooperativa. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “No se transcribe la exposición por fallas en el audio”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0037/24–HCD.: Rendición de Cuentas Ejercicio 2023.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIERREZ:** “Tal como lo hemos conversado en reunión de Labor Parlamentaria, está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0038/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza Modificando Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos al cierre del Ejercicio 2023.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIERREZ:** “De igual manera está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0039/24-HCD.: Proyecto de Resolución Solicitando al D. E. nuevo plan de recorrida de la máquina barredora.- Sola da lectura al Proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno Señor Presidente, no hay mucho más para agregar en este Proyecto de Resolución, sino que hemos tenido la oportunidad de conversar con el Director de Servicios y ha mostrado buena predisposición para llevar a cabo este pedido, ojalá se pueda hacer. La barredora está funcionando en nuestra ciudad y es importante, al igual que la recolección de residuos, que colaboren los vecinos, creo que entre todos somos responsables de mantener esta ciudad limpia, sacando los residuos en los horarios y los días ya pactados, y lo mismo va a pasar con esto en caso que se pueda hacer; veredas pares e impares y estacionar los vehículos que quedan fuera durante la noche en lugares habilitados para eso, así la barredora puede llevar adelante su recorrido eficientemente, rápidamente y tenemos una ciudad más limpia, que es lo que queremos todos. Nada más agregar Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Nosotros, por supuesto, tal como lo adelantamos en reunión parlamentaria, lo vamos a

**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

acompañar. Consideramos que está muy bien que se haga ordenadamente para una mejor eficiencia del recurso. También esto lo podemos emparentar con un proyecto que se presentó en la Sesión anterior, que fue rechazado y que es el retiro de los automóviles, que acá se nos dijo que ya se estaba haciendo, ya que es importante que todos aquellos automóviles que durante mucho tiempo sin funcionar están en las calles, también supone un obstáculo para el desarrollo para el trabajo que hace la barredora, así que es un conjunto de medidas que esperamos que el Departamento Ejecutivo las organice y las pueda llevar a cabo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0040/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial 15.051. Ref. Maniobra de Heimlich.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, Señor Presidente, creo que en los considerandos que enuncié en esta lectura, ponen de manifiesto la importancia de ésta maniobra, conocida como Maniobra de Heimlich, la cual es vital saber realizarla, frente a estos cuadros de atoramiento, de atragantamiento, de asfixia. No estamos muy acostumbrados a escuchar que pasen estas cosas, pero realmente se pueden suscitar imprevistamente en cualquier momento, y de ahí es la importancia de poder capacitar y concientizar a las personas de realizar esta maniobra para salvar una vida. Yo, entre comillas, quiero contar que a mí me pasó, no exactamente a mí, me pasó con una de mis hijas y realmente es una situación desesperante, gracias a Dios mi señora estaba presente y pudimos salir de esa situación, pero realmente es para tenerlo muy en cuenta. El no entrar oxígeno es realmente como decía recién una situación desesperante, no sólo para la víctima sino también para las personas que se encuentran en el lugar y ni hablar para la familia, por eso es importante saber realizar esta maniobra, por lo menos en todos los ámbitos que haya alguien que tenga idea de esto. Es cierto, como lo dije en uno de los considerandos, que no existe estadísticas firmes con respecto a esto, pero podemos presumir que como España tiene aproximadamente la misma cantidad de habitantes, alrededor de 47 millones de personas, como la Argentina, podríamos también pensar que en nuestro país las víctimas por este tema podrían ser parecidas a ese número. La Ley 15.051 está vigente desde el año 2018, como lo dije, tiene por objeto concientizar y establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre como efectuar la maniobra de Heimlich en todos los establecimientos gastronómicos, educativos, clubes y lugares de recreación. Es sabido también, Señor Presidente, que a nosotros, los Argentinos, es como que siempre estamos reuniéndonos, tanto en lo privado, como en lo público, donde la gastronomía siempre está presente en muchos eventos, entonces es de ahí la importancia de poder llevar esta maniobra y concientizar para que la gente la conozca. Para ir terminando, hemos conversado con las áreas de Salud y con la Dirección del Hospital también, están totalmente dispuestos a realizar las capacitaciones, las prácticas, y a difundir la implementación de la maniobra, haciendo un cronograma de trabajo, y también requerir a Provincia a través de Región Sanitaria, para que dispongan para nuestro Distrito de la cartelería informativa para todos los establecimientos que mencioné anteriormente. Como lo han hablado las presidentas de Bloques en reunión de Labor Parlamentaria, este Proyecto de Ordenanza va a pasar a comisión por si hay que hablar alguna inquietud o si por ahí se necesita reforzar con algún tema, así que estamos dispuestos a aprobar ese pase a comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Sí, es un proyecto muy interesante, muy importante verdaderamente, para la vida de todos y todas. En reunión parlamentaria nosotros hablamos sí, de pasar a Comisión, fundamentalmente porque como lo explica el Concejal es algo que ocurre pero que tenemos tremendo desconocimiento de cómo hacerlo, de cómo sortear esa dificultad, y por esa razón también vimos importante, que lo hablamos en la reunión parlamentaria recién, quizás podes articular también con otras instituciones, también con educación, es decir, hacerlo más amplio. Así es que lo vamos a analizar y desde Comisiones de decidirá y por supuesto acompañar para que esto se conozca y sea una realidad. Nada más señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, y Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0041/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al D.E. incorporar juegos infantiles y colocar especies arbóreas en plazoleta de El Perdido.- Álvarez da lectura al Proyecto.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIERREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto, como tal lo he expresado en la lectura, tiene el objetivo de que se pueda evaluar la

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

posibilidad de que se pueda colocar juegos recreativos en la Plazoleta Niñito Jesús, que es un espacio verde muy lindo, que está frente a la Iglesia La Asunción, del pueblo. Históricamente ese lugar fue punto de encuentro de muchas generaciones de niños y jóvenes, de vecinos del barrio, por eso el pedido, también pedido de vecinos del lugar; creo que sería muy importante poder poner unos juegos en ese lugar tan lindo. También quería comentar que desde la Dirección de Obras Públicas se está haciendo una importante renovación de todo lo que es el equipamiento recreativo infantil en las distintas plazas del Distrito de Coronel Dorrego, en coordinación con el Programa PRE.IM.BA de la Provincia de Buenos Aires, por lo cual aquellos juegos que tienen más años y que estén en óptimas condiciones, se podrían reubicar en aquellos espacios o plazoletas que no tengan todavía juegos infantiles. Otra observación también es si se pueden colocar algunas especies arbóreas como dice el proyecto, sería interesante porque hay algunos faltantes. Nada más. Muchas gracias”.- **FLORES**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES**: “Gracias. Bueno, desde nuestro Bloque proponemos el pase a Comisión simplemente porque hay otras solicitudes de otras plazas o plazoletas de nuestro Distrito que se han hecho con anterioridad, y queremos saber la viabilidad tanto de estas como de las posibles, presentadas anteriormente. Todas requieren de alguna erogación de recursos económicos, por lo tanto tenemos que saber si hay presupuesto o no para llevarlo a cabo. Si bien es un Proyecto de Resolución, lo importante es poder presentarlo sabiendo que se va a concretar y que cada localidad va a tener su espacio verde de disfrute para toda la comunidad. Simplemente era eso, pasarlo a comisión para poder ver con el Director del área si es posible también mejorar otros espacios verdes, que tenemos solicitud tanto presentadas como otras verbales con vecinos y vecinas de nuestro Distrito. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias. Para exponer que la postura de nuestro Bloque es la solicitud de aprobación de este Proyecto de Resolución, que como lo dijo la Concejala Flores, es simplemente un Proyecto de Resolución, que es la solicitud al Departamento Ejecutivo de que se pueda evaluar la posibilidad, por eso no vemos inviable que se pueda aprobar esta Resolución como se han aprobado las anteriores, y después será facultad del Departamento Ejecutivo evaluar verdaderamente si es factible o no con el área que corresponda, por eso la postura del Bloque es pedir la aprobación de este Proyecto”.- **GUTIÉRREZ**: “Bien. Habiendo dos posturas realizamos las votaciones. Por el pase a Comisiones sírvanse levantar la mano: votan los cinco concejales presentes del Bloque Unión por la Patria. Por la aprobación del Proyecto: votan los seis integrantes del Bloque UCR- Juntos por el Cambio. Queda aprobado”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0042/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal “Banco Solidario de Materiales para refacción y mejoramiento habitacional”.- Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS**: “Señor Presidente, como está expresado en los considerandos de éste Proyecto de Ordenanza, se ha tenido en cuenta al momento de la redacción, el contexto socio económico por el que estamos atravesando, del cual no somos ajenos, pero principalmente es un proyecto que está destinado o tiene como objetivo poder colaborar con aquellas familias que atraviesan dificultades socio económicas y que tienen necesidades de refacción o mejoramiento de sus viviendas, que son básicas, como el mejoramiento de aberturas, de techo, de cuestiones en lo habitacional que son como bien dije una necesidad básica. Por ahí es un proyecto que requiere de mayor trabajo y lo que hemos acordado en reunión de labor parlamentaria es poder solicitar el pase a comisiones para poder estudiarlo junto a todo el Cuerpo, así es que eso es lo que vamos solicitar. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, sí, hemos convenido el pase a Comisiones, hemos dado desde nuestro Bloque nuestro fundamento. Este es un programa que nosotros tuvimos conocimiento de algo similar por parte de Cáritas el año pasado; tenía entendido que también se le hizo saber al Bloque Oficialista algunos de los términos de un programa similar. También hacer saber que nos interesa analizarlo porque no estamos nosotros tan de acuerdo de que sea el Estado que reciba algo en donación y lo administre, cuando en nuestro concepto el Estado debería ser también oferente en conjunto con empresas y demás, que se le dé a un institución que organice y que nosotros vemos con buenos ojos que sea Cáritas para algo similar, que tiene entrenamiento, que lo hace desde siempre y no que el Estado ingrese en este tema, que jurídicamente también nos trae nuestros cuestionamientos, que lo analizaremos por supuesto, en que la donación, y que no pase al patrimonio pero a su vez es donación, es una custodia, o sea, también jurídicamente nosotros

**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

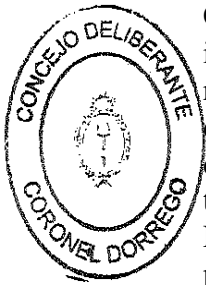
debiéramos analizarlo. Así es que se pasará a comisión, creo que sería bueno convocar como lo hemos hablado recién en Labor Parlamentaria, convocar a Cáritas para que también intervenga en un programa la verdad que eminentemente social, como es este que se ha presentado. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0043/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realice jornadas de concientización y prevención Ref. Estafas telefónicas y digitales.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que hemos presentado con la intención de poder prevenir más que nada este tipo de estafas telefónicas o virtuales, porque, bueno nosotros desde Dorrego contamos con la OMIC que por supuesto la Dra. Alonso es quien lleva adelante después el acompañamiento a las personas damnificadas o a las víctimas de estos delitos o estafas virtuales. Pero lo que necesitamos lograr es que no se llegue a esa instancia porque lo que nos explicaba la Dra. Alonso es que en muchas oportunidades como la modalidad de estafa es tan aggiornada, es tan específica, no hay vuelta atrás, no se puede ayudar a ese vecino o esa vecina que perdió todo su dinero, o al que estafaron. Entonces lo que solicitamos a partir de este Proyecto de Resolución es que se puedan armar jornadas de concientización o de capacitación, apuntadas específicamente a adultos mayores que en realidad son quienes por ahí empiezan a utilizar nuevas tecnologías y que tal vez tienen dificultades al momento de entender alguno de los sistemas que usamos habitualmente y que se puedan dictar esas capacitaciones pudiendo explicar las distintas modalidades de estafas, como para poder prevenir antes de que suceda. Es en eso lo que versa este Proyecto de Resolución y como acordamos en labor parlamentaria, pedimos a aprobación de este Proyecto. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Sí tal como lo ha explicado la Concejala, es muy preocupante este tipo de estafas. Todos tenemos una experiencia cercana o no pero necesitamos saber de qué se trata. Y nada mejor que hacer campañas, difundirlo y fundamentalmente como lo ha dicho la Concejala, las personas mayores que son las más vulnerables. La tecnología es en algunos aspectos sofisticada, fácil, pero sofisticada y un botoncito de más hace que perdamos nuestro patrimonio. Así que como adelanté en reunión parlamentaria acompañamos este Proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0031/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo de actos por el Día de la Memoria, la Verdad y Justicia.- La Concejala Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** “Señor Presidente, este es un tema recurrente por este Bloque. El año pasado se hizo por parte de una moción de privilegio, este año se presentó como Proyecto de Resolución, lo presentó una compañera de este Bloque. La respuesta fue que estamos muy próximos a la Fiesta Provincial del Olivo, lo cual nos pareció que si bien no estábamos de acuerdo era entendible porque esto lleva una organización muy importante detrás. Pero este Proyecto lo estamos presentando con un año de anticipación, a lo que va a ser el próximo 24 de marzo del 2025. Sabemos por la reunión parlamentaria que este Proyecto no va a ser acompañado, va a ser desaprobado. Y yo creo que hoy ya se nos terminan las excusas porque tanto en la participación de la Sesión anterior ambos Bloque estábamos de acuerdo en cada Considerando, en lo que fue para nuestra historia, lo triste y lo importante que nunca más suceda. Pero sin embargo nos encontramos con esta respuesta que la verdad me cuesta entender. Hubiese sido hasta entendible si la pasábamos a comisión y queríamos hacer alguna modificación de algún término, algún artículo, sumar, sacar, pero no desaprobado. El 24 de marzo nos encontró a todos reunidos en la plaza con un acto realizado por el Ejecutivo Municipal donde estuvimos todos, todas, estuvieron instituciones de nuestra localidad y educativas, instituciones deportivas, de danzas, en fin, diferentes participaciones sociales. Estuvieron vecinos y vecinas de la asamblea de vecinos autoconvocados, estuvimos cada uno de nosotros. Y en lo personal y creo que vamos a estar más de uno de acuerdo, fue un acto bastante frío, sencillo. Sí voy a resaltar las palabras del Director de Gobierno creo que fueron muy acertadas, creo que llamó a una conciencia social y la importancia de que todos los días trabajemos en esta memoria colectiva que tenemos que generar. Pero ahí nos quedamos nos fuimos cada uno a nuestros domicilios, la fiesta provincial del olivo continuó como si nada, pero por suerte en nuestro distrito hubo otras participaciones que son importantes mencionar. Previo a ese acto, la asamblea de vecinos autoconvocados había tenido una acción en el Vivero, en el acceso al vivero nombrando a los desaparecidos y desaparecidas de nuestro

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

distrito, pintando los pañuelos que representan la memoria por la verdad y la justicia que creo que a veces se creen que son partidarios pero que nos tendrían que abrazar a todos esos pañuelos. A las diez fueron parte del acto que se llevó a cabo por el Ejecutivo municipal y las 16 horas se encontraron en el Vivero Parque Municipal, en el monolito 16 de septiembre donde se reconoce a los desaparecidos durante la dictadura de nuestro distrito. En un contexto bastante lejano a ser lo que se espera, rodeado de juegos inflables, de hecho al lado inmediatamente tenían el juego del terror con una parca de fondo. Ni a propósito puede suceder una cosa así. Creo que por lo menos si el espacio elegido para hacer una fiesta tan importante era ese y no había tiempo de modificarlo, se podría haber cercado y haber cuidado ese espacio, que creo que es la memoria de nuestros vecinos y vecinas que no puede ser olvidado. Y eso no sucedió. El día 25, lunes, aprobado por todo este Cuerpo, se realizó una jornada de educar con memoria, que fue llevada a cabo en las inmediaciones de la Escuela N° 7 donde funciona la escuela de artística, realizada por el CIIE y por la Dirección de Educación Sexual Integral, donde pudimos ver por diferentes medios y que se pudo acercar las actividades que se fueron llevando a cabo por niños, jóvenes y adolescentes, todas relacionadas a esto, la memoria, no olvidar a tener bien presente lo que pasó. Hoy estamos viendo por diferentes medios de comunicación en diferentes Distritos, donde el gobierno nacional manda a retirar monolitos o referencias históricas referidas a la Dictadura, donde el mismo 24 sale un video nacional diciendo que fue una guerra y poniendo en juicio todavía el genocidio, el abuso que tuvo la dictadura con nuestro país y sinceramente son cosas que no podemos permitir, creo que tenemos que trabajar todos los días para que la Constitución siga siendo nuestra ley suprema y que nada ni nadie vaya en contra de ella. Que ella es quien garantiza nuestros derechos y están en riesgo si permitimos todos los días retroceder un poquito. Y no quiero ser mucho más extensa cuando la respuesta ya la tenemos. Pero en nuestro pueblo faltan Marita y Carlos Aiub, Ricardo Aiub, Juan Carlos Colona y José Manuel González. Si no sembramos memoria, si no volvemos a reivindicar nuestros desaparecidos como fueron, víctimas, corremos riesgo de que eso pase y es importante para que nunca más sea nunca más, para que nuestros vecinos estén en nuestra memoria hoy y siempre. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Bueno, en primer lugar Señor Presidente, hay algunas cuestiones más allá de todo lo mencionado por la Concejal Flores y que coincidimos ampliamente en todo, hay algunas cuestiones técnicas que quisiera mencionar. En primer término que este Cuerpo en el mes de mayo del 2015 aprobó la Ordenanza 3447/15 donde en esa Ordenanza se establecen todas las efemérides oficiales del Distrito de Coronel Dorrego, por supuesto está incluida en esa Ordenanza el 24 de marzo como día por la Memoria la Verdad y la Justicia. Me voy a permitir leer uno de los Considerandos de dicha Ordenanza textualmente que dice: “que el reconocimiento de la historia nacional y local a través de la expresión y manifestación del Estado local con el tejido social de su comunidad es un hito en la transformación de la memoria colectiva”. Es exactamente lo que se está pidiendo a través de este Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal. Que es que el Estado Municipal a través de su Departamento Ejecutivo pueda llevar adelante acciones tendientes a garantizar la memoria de nuestra historia. Es prácticamente lo mismo por eso me permito leerlo textualmente. También en esa Ordenanza, en la 3447/15 en sus artículos 2° y 3° regulan la institución del 24 de marzo como día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y faculta al Departamento Ejecutivo respetando siempre las legislaciones provinciales y nacionales a poder organizar de manera responsable, ordenada, coherente, a conciencia, la conmemoración de estas fechas y que es tan dolorosa para todos los argentinos, para los dorreguenses y también otras fechas que han sido instituidas en esta norma. Como mencionamos en la Sesión anterior, nosotros no creemos que no puedan convivir una actividad con otra porque a lo que apostamos es a una convivencia democrática. Justamente todo lo que ha mencionado la Concejal Flores respecto a las manifestaciones de vecinos y vecinas de Dorrego a través de las acciones que han llevado a cabo con la asamblea autoconvocada. No nos parecen para nada inadecuadas ni que estén mal, al contrario, creemos que podemos convivir y que podemos ser responsables y respetuosos de las manifestaciones de cualquier vecino y sobre todo en un tema que es tan doloroso para todos nosotros así que en eso no estamos en desacuerdo, por supuesto que cada uno puede manifestarse en el ámbito de la democracia como quisiera, sin por supuesto perjudicar a otro. Otra cosa importante que quiero mencionar, es la letra de la ley 25.633 en su artículo 2° especifica justamente incluir jornadas alusivas al día de la Memoria por la Verdad y la Justicia en los calendarios escolares. Y en su artículo 3° faculta al Ejecutivo nacional a

**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

incluir en otro ámbitos actividades específicas para conmemorar y recordar lo sucedido en nuestro país bajo la dictadura militar. En todo caso, Señor Presidente, nosotros consideramos que es una obligación ética y moral y no consideramos que sea necesario otra norma, otra Ordenanza local para poder instituir o instar al Departamento Ejecutivo a que se conmemore y se tenga en cuenta la realización de actividades o de actos oficiales donde se tenga en cuenta y se conmemore el día 24 de marzo. Por otro lado, ya habiendo transcurrido este 24 de Marzo, como lo menciona la Concejal Flores, hizo alusión a esta fecha tan dolorosa el Dr. Silvio Canavesi, que es el Director de Gobierno de este Municipio, en sus palabras expresa hechos, sentimientos, muy sentidos, se refiere a la dictadura militar como un gobierno inconstitucional que avasalló las instituciones democráticas, como menciona la Concejal en el proyecto, fue responsable de la desaparición de muchas personas, incluidos muchos dorreguenses, cinco, también los menciona el Director de Gobierno en su discurso, y hace hincapié específicamente en tener memoria, en no olvidar, mencionando hechos concretos que no nos son ajenos, que son verdades, para que nunca más debamos permitir que se realicen. Me quiero detener ahora específicamente, Señor Presidente, en el último considerando del proyecto presentado donde se menciona memoria, verdad y justicia; una justicia que para nosotros inició en el año 83 con el Dr. Alfonsín, como Presidente de este país, que tuvo la valentía de conformar la CONADEP, que tuvo la valentía de conformar acciones para que esta comisión pueda trabajar incansablemente para lograr el juicio a las Juntas Militares. Este Bloque, Señor Presidente, representa un Partido centenario, la Unión Cívica Radical, justamente que lleva las banderas delante de la justicia, de la paz, de la memoria, de las responsabilidades, pero no lo hacemos de una manera violenta, sino lo hacemos sin violencia, por eso nosotros, Señor Presidente, con todos estos argumentos consideramos que no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza. Nada más”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno, del 2015 tenemos una Ordenanza bastante abarcativa y completa pero que no se lleva a cabo, porque si lo del domingo fue una jornada de concientización, de reflexión y de trabajo y todo lo que se menciona en esa Ordenanza, claramente mi capacidad intelectual no lo comprendería. Creo que es un momento para decir más que un par de palabras, porque había jóvenes, porque había instituciones, porque había muchos chicos y chicas que podían escuchar y ver alguna otra cosa, y sin embargo nos quedamos en un acto, insisto, más allá de que lo mencioné, porque para nosotros fueron acertadas las palabras del Director de Gobierno, fue frío, fue poco. Entendemos que se puede vivir en democracia, lo que defendemos; no estamos en desacuerdo con la fiesta, pero no puede convivir una fiesta con el parque del terror al lado del monolito del 16 de Septiembre, pongámosle las palabras que pongamos, busquémosle la vuelta a la Ordenanza, desaprobemos esta, me parece que cualquier persona con sentido común eso no lo puede permitir, y como gobierno me parece que muchísimo menos deberíamos permitirlo. Después, no veo la interacción, el trabajo en conjunto con otras instituciones, le estamos delegando a educación la facultad de todo lo demás, está perfecto que lo haga educación y por suerte lo hace, porque si no, si tuviéramos que depender solamente de esta Ordenanza que no se lleva a cabo, no tendríamos ningún tipo de actividad. Creo que esto no es un debate, creo que violencia, no sé por qué siempre nos ponen en ese hermoso papel de la historia ¿No? Pero no puedo entender que le pongamos Dr. Alfonsín al Parque Municipal, que fue aprobado por todos, porque este Bloque ha reconocido siempre la imagen del Dr. Alfonsín, de nuestro primer Presidente democrático, sus valores, nunca hemos dicho lo contrario, pero por dentro estamos haciendo una fiesta por segunda vez consecutiva un 24 de Marzo, que ya lo hemos mencionado que no nos parecía. Ahora vamos a votar y se va a desaprobando la Ordenanza, pero la verdad es que me parece bastante liviano mencionar que ya existe una, lo que me gustaría es que esa Ordenanza se lleve a cabo con firmeza, con templanza y con convicción de lo que dice esa Ordenanza, es lo que hay que hacer, y que no sea un juego de palabras bonitas simplemente, que están en un papel y después que nadie tiene acceso. Sembrar memoria es mucho más que decirlo y ojalá haya muchas más instituciones y organizaciones que lo sigan llevando a cabo ante la falencia del estado. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias Señor Presidente. La verdad es que me he quedado atónita con las palabras de la Concejal Rozas, en realidad, si existe una Ordenanza desde el 2015 al respecto, ha caído en desuso, porque no se aplica, entonces ha habido en incumplimiento a los deberes de funcionario, porque hace años que nosotros lo hemos resaltado y el 24 no se hace lo que dice la Ordenanza, algo está mal, o

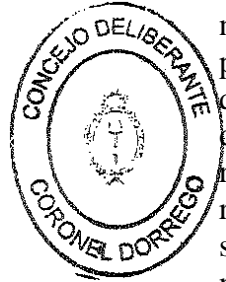
Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

somos tan tontos en interpretar, que no lo creo, porque somos muchos y porque la Ordenanza cuando se hizo en su momento se supone que se hizo con Concejales que sabían lo que hacían, y la aplicación se hizo muy poco tiempo. Verdaderamente hubo que hacer, la Concejala Flores tuvo que presentar este proyecto justamente porque no se aplican otras Ordenanzas, porque si se aplicaran no hubiésemos hecho el disparate de hacer una fiesta el 24 de marzo. Y la Concejala Rozas habla de que estamos todos dolidos, que lo sentimos, que tenemos dolor, perdón, yo no lo vi, Señor Presidente, yo no lo vi. Honestamente no me parece que se tenga respeto por el 24 de Marzo. Lo que ocurrió en el vivero es gravísimo, es una falta de respeto, es una falta de respeto a nuestros vecinos y vecinas que perdieron la vida aquí en Coronel Dorrego, y que perdieron la vida en el país, y que nosotros tenemos la democracia que tenemos gracias a la lucha que ellos llevaron. Entonces, no podemos decir tan livianamente que cada uno puede hacer lo que quiera, que está bien, que lo decimos, que hablamos, que se habla muy bonito, porque yo también estoy muy conforme y se lo dije al Director de Gobierno, que muy acertado su discurso, muy acertadas sus palabras, pero no debemos quedar en palabras, verdaderamente tenemos que hacer, y no delegar el hacer, tenemos que hacerlo nosotros. Obviamente se va a desaprobar este proyecto de Ordenanza que presenta la Concejala Flores, que presenta nuestro Bloque, pero por favor, llamémoslos la atención, a cumplir las Ordenanzas, estamos tan acostumbrados a que hacemos la norma y pasó, y damos la vuelta a la página y seguimos con otra cosa y nos olvidamos, y bueno, cuando surge esto resulta que había una Ordenanza, por favor, respetémosla, simplemente eso, respetar y respetar el 24 de Marzo. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Primero, Señor Presidente, para responder a la Concejal Flores, en ningún momento nosotros teñimos a nadie de violencia, de ejercer violencia o ser violento, sino simplemente que yo mencioné que nosotros levantamos esa bandera, que en ningún momento vamos a generar ninguna situación de violencia y esto tiene que ver con que justamente lo dice la Concejal Jalle, respeto a las manifestaciones de cada vecino o cada vecina se puede manifestar de la forma que lo desee, que lo considere, sin inmiscuirse en los derechos del otro o sin generarle ningún perjuicio al otro. Por eso mencionaba, primero la no violencia y esto de que cada vecino se puede manifestar de la manera en que lo desee, eso por un lado. Por otro lado, seguimos discutiendo algo que verdaderamente tenemos los mismos fundamentos, estamos parados en lugares diferentes, respeto a lo que consideramos en relación a lo que debe hacerse o no el 24 de marzo, y por otro lado en ningún momento se ha incumplido esta Ordenanza, el Departamento Ejecutivo desde que está incorporada esta norma ha cumplido, si se me permite, hay un listado en el artículo 1º de todas las efemérides oficiales del Distrito de Coronel Dorrego, en la cual está incluida en ese listado el 24 de marzo como Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia; lo que solicita en esta norma es que justamente se lleve a cabo un día donde se realice, lo voy a leer textualmente: un acto oficial, una evocación, un recordatorio y/o festividad, según lo establezca el Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Gobierno, área Ceremonial y Protocolo. Y en el artículo 3º dice: la legislación nacional y provincial referente que regule feriados, celebraciones y evocaciones y/o recordatorios será aplicada por sobre lo dispuesto en esta Ordenanza. Por lo cual, el Departamento Ejecutivo a lo largo de todos estos años que se instauró la Ordenanza no ha incumplido de ninguna manera la misma, al contrario, ha realizado o ha llevado a cabo acciones, actos, celebraciones o evocaciones respetando esta normativa; por lo cual nosotros no estamos de acuerdo con lo que se está planteando en este recinto, de ninguna manera estamos de acuerdo. Eso, nada más, Señor Presidente, quería dejar aclarado respecto al cumplimiento de esa norma por parte del Departamento Ejecutivo”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores, pero le pido que se acote a la cuestión”.- **FLORES:** “Voy a ser muy breve porque la votación ya está más que clara, pero no puedo dejar pasar que habla de un cronograma de efemérides cuando en realidad es el calendario nacional, las leyes son nacionales, no es que es una decisión política del Municipio tener un calendario sobre efemérides, ya me parece que tener que aclarar esto, por supuesto que van a tener un cronograma con fechas, porque son leyes nacionales, hay una ley nacional que así lo menciona, entonces me parece que llevarlo solamente al contexto municipal es demasiado, pero bueno, nada más Señor Presidente. Gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Voy a ser muy breve, quizás debe ser mi poca experiencia en la labor legislativa, que la verdad, si existía esa Ordenanza, no me queda claro cuál fue la actividad realizada por el Municipio en relación



**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

a la jornada de reflexión, si la hubo la verdad que no me enteré”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, sírvanse levantar la mano por la desaprobación: seis votos de los Concejales de la UCR-Juntos por el Cambio. Por la aprobación del Proyecto: cinco votos de los Concejales de Unión por la Patria. Queda desaprobado”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0032/24 - HCD.: Proyecto de Resolución Rechazando dicho del Presidente de la Nación. Jalle da lectura al Proyecto.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, hemos presentado este Proyecto de Resolución que hemos tenido conocimiento que se ha ido presentando en casi todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, ya que nos ha abrazado esta preocupación por los dichos que en principio los hace un Diputado Nacional y posteriormente lo ratifica el Presidente de la Nación, entendiendo que se trata de personas de una alta investidura, que resulta sumamente gravoso que arenguen al no cumplimiento de obligaciones como es una ley impositiva. Creo que tenemos que tener en conocimiento que esta ley impositiva no es un imperativo unilateral, es decir, no es la decisión del Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, si no que proviene de un tratamiento institucional, cual es el tratamiento en la legislatura bonaerense, donde se escucharon todas las voces y como lo dice el Proyecto participaron todos los partidos apoyando los aumentos que se dieron en la ley resultante para regir este año 2024. ¿Y por qué nosotros decimos preocupación y por qué decimos rechazo? Se analizará si constituye delito, no constituye delito estos dichos, eso está en manos de la justicia y lo decidirá, pero a nosotros nos preocupa porque somos bonaerenses, en realidad resultaría sumamente gravoso que la población en masa y entendiendo que se ajusta a derecho esta arenga a no pagar, no hiciera, ya que nos veríamos todos perjudicados. Las Provincias se han visto restringidas por decisiones del Señor Presidente de la Nación, en donde ha dejado de dar los aportes que rutinariamente se recibían, y ya con eso, me voy a referir a la Provincia de Buenos Aires, se tiene una restricción. Para nosotros recibir recursos de la Provincia de Buenos Aires es vital, nosotros sabemos el porcentaje amplísimo que supone para el presupuesto municipal, razón por la cual no podemos permitir que haya quienes estén incitando, incentivando al no pago de impuestos con lo cual se nutre nuestra provincia y por supuesto, obviamente por ley, nos nutrimos nosotros los dorreguenses. En reunión parlamentaria se nos ha dicho que se va a acompañar el proyecto en razón de que por supuesto estamos todos preocupados y ninguno podemos avalar una barbaridad como es incitar al no cumplimiento de una ley. Nada más, Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bien, analizando las palabras de la Concejal Jalle puedo decir que estoy de acuerdo en muchos aspectos, en otros no tanto, pero básicamente yendo a la cuestión del proyecto, por supuesto que en reunión parlamentaria se acordó acompañarlo, porque creemos que de ninguna manera podemos avalar y estamos preocupados también frente a esas declaraciones del no pago de impuestos provinciales, en este caso de la Provincia de Buenos Aires. El no pagar impuestos, todos lo sabemos en este recinto, que le genera a las personas inconvenientes graves, que les genera deudas que van creciendo, importantes, les genera problemas de embargo, porque eso significa, se quita el poder de operación y realmente es un momento bastante desagradable pasar hasta que ese embargo es levantado; pero bueno, eso es un apreciación personal. También digo que todos los habitantes tenemos derechos y obligaciones, y una de las obligaciones más importantes o la principal es pagar los impuestos, porque ese es el sustento de la provincia, como también, nosotros siempre pregonamos que se paguen las tasas, que es un sustento de una municipalidad, que entendemos que la coparticipación vira por ahí también, pero también resaltar que ese cobro de impuestos van directo a tratar de solucionar todas las problemáticas que hace tanto tiempo venimos atravesando, cuestiones de educación, de salud, seguridad y otras tantas. Pero lo que no nos queda claro por ahí en unos casos, son las bases impositivas, las tasaciones fiscales, porque me he tomado el trabajo de hablar con algunos contribuyentes, y en ocasiones vemos, me han mostrado sus recibos de pago, y vemos diferencias que están muy por encima de esos porcentajes que se aprobaron en aquel momento cuando se aprobó en Diputados. También quiero decir, que como en la fiscal e impositiva se consideró excesivo el aumento de las tasas, también nosotros creemos que los aumentos provinciales también fueron excesivos, y esos aumentos por supuesto afectan a todos los bonaerenses y por supuesto a todos los ciudadanos de Coronel Dorrego. A veces hemos dicho en este recinto de medir con la misma vara, bueno, si por ahí nos parecían excesivos los aumentos de las tasas municipales, también creo que podríamos hacer una reflexión de los excesivos que son los impuestos provinciales en este

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

caso. Pero bueno, más allá de estas apreciaciones, porque por supuesto si vamos al fundamento del proyecto, la preocupación es de todos con respecto al pago de los impuestos, nosotros vamos a acompañar este proyecto, porque consideramos que los impuestos se deben pagar, y en ese caso también quiero separar con respecto a este proyecto que estamos tratando, mencionar que declaraciones, porque también lo que nos preocupa son las declaraciones, declaraciones en este caso de distintas personalidades, como un diputado, un senador, un gobernador en este caso también, presidente; nosotros cotidianamente escuchamos declaraciones que no nos gustan, y presentar Resoluciones con respecto a declaraciones que no nos gustan, vuelvo a repetir, el sentido del proyecto por supuesto que sí estamos de acuerdo y lo acompañamos, pero presentar Resoluciones con dichos que no nos gustan, sería interminable, porque la verdad que todos dicen cosas que no nos parecen apropiadas, algunas sí y otras no, y eso quizás nos desvía del sentido para lo cual la gente nos votó, que es trabajar por proyectos que realmente le den calidad de vida a los vecinos de Coronel Dorrego; por supuesto que lo hacemos, que tanto el Bloque de la oposición como el nuestro trabaja para eso, pero bueno, quiero expresar también que tenemos para expresar descontentos a declaraciones más que nada, también tenemos una herramienta muy válida en el Concejo Deliberante en la función legislativa, que son las mociones de privilegio; porque si no es como que siempre estamos ahí en tener que opinar sobre declaraciones que hacen las personas, y yo creo que las personas se tienen que hacer cargo de lo que dicen, en este caso el Diputado Espert, con el cual no concordamos, pero bueno, puntualmente quería dejar reflejado eso. Y tampoco, como para ir terminando, creo que esa declaración sea tan vinculante en el accionar de las personas, yo creo que todos los bonaerenses vamos a pagar los impuestos, nadie quiere pasar por situaciones desagradables después. Así que yo lo tomo como una expresión totalmente desafortunada, creo que las personas, todos los que puedan van a seguir pagando sus impuestos provinciales y sus tasas municipales; frente a esta situación difícil que venimos atravesando y seguimos atravesando, otras tantas personas no lo van a poder hacer porque van a tener prioridades seguramente más directas. Así que, simplemente, volviendo a la cuestión de la preocupación por las declaraciones sobre todo del diputado Espert, es por eso que nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, voy a hacer dos respuestas puntuales a lo dicho por el Señor Concejal. En primer lugar, que nosotros no habíamos acompañado el aumento de tasas local y teníamos nuestro fundamento, aquí hay un 50% de recaudación, históricamente; entonces quiere decir, y esa era nuestra reflexión, que si se aumentara la cobranza, si se ahondara en recaudar más las tasas no hubieran tenido por qué aumentarse tanto, cuando históricamente el 100% lo está soportando el 50%, por esa razón, ese era el fundamento. Y segundo, respecto a la advertencia que hace de si declaraciones que no nos gustan vamos a hacer un Proyecto de Resolución, esta no es cualquier declaración que no nos gusta, de hecho eso obligó al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a tener que hacer declaraciones de prensa, es decir que no fue cualquier declaración que no nos gusta; en este caso tiene incidencia sobre los bonaerenses y en un momento tan difícil de nuestra vida en el país, dichos de personas que tienen cargos relevantes, ni más ni menos que un Diputado Nacional y avalado por el Presidente de la Nación, obviamente que preocupa, por supuesto que no salimos a todo lo que dicen, porque eso no lo hacemos nosotros, esa es la realidad, este caso ha sido puntual por la trascendencia que ha tenido, de hecho, como comencé yo al principio del tratamiento del proyecto, dije que proyectos similares han sido tratados en casi todos los Concejos Deliberantes de Buenos Aires; ¿por qué razón? Porque afecta, afecta a los entes municipales y no queremos nosotros después tener afectaciones, y es necesario quizás explicarle a la población, aunque algunos creen que lo entienden, que hay que pagar los impuestos. Nada más, Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “También, una intervención breve, pero creo que necesaria. Creo que la declaración de Espert y de nuestro Presidente de la Nación no es una declaración en un programa de chimentos, él es funcionario, y de hecho dice: yo no los voy a pagar, o sea que está mintiendo, porque el Señor Espert paga todos los impuestos; entonces, está incitando a vecinos y vecinas de nuestra provincia a que no paguen los impuestos cuando él lo hace, está fomentando a que se haga algo que está mal, y además si nosotros no rechazamos, si no repudiamos este tipo de dichos que son graves para nuestra sociedad, después no le podemos ir a pedir dinero a la provincia, por ejemplo como para el proyecto anterior, que nos dé cartelera para un tema tan importante como era lo de la maniobra de cuidar las vidas de muchos

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia, entonces va todo de la mano. No es un rechazo a un dicho cualquiera, sino es un rechazo a un funcionario público con mucha visibilidad, con mucha presencia en los medios y que puede confundir a la población llevándolo a grandes consecuencias. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Para dejar aclarado cual es la postura de nuestro Bloque, es acompañar este Proyecto de Resolución, y no estamos diciendo nada contrario a lo que manifestó la Concejal Jalle respecto a los considerandos y al articulado de este proyecto, si no simplemente haciendo esta aclaración de que nos parece importante, más allá de que cada Concejal puede hacer uso de la palabra o presentar proyectos de acuerdo a lo que haya trabajado anterior a las sesiones, que podamos trabajar en proyectos que verdaderamente sean vinculantes para los dorreguenses. Ese era el criterio del Concejal Zorzano al momento de referirse a este tipo de proyectos, nada más, simplemente era que por ahí podamos focalizarnos en cuestiones que verdaderamente podamos trabajar un poco más en profundidad, si se quiere pasar a comisiones, si se quiere hacer un trabajo, una tarea legislativa en conjunto, pero no era otro el fin sino simplemente manifestar cual era nuestra postura como Bloque en las manifestaciones del Concejal Zorzano y por supuesto acompañar, aprobar este proyecto, porque consideramos que los fundamentos son válidos y estamos en consonancia con ellos. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando clara la postura del Cuerpo, está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0033/24 – HCD.: Proyecto de Resolución Solicitando servicio de WI FI en Puente Viejo.- Bertone da lectura al Proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, si bien este es un Proyecto de Resolución muy simple, que estamos pidiendo para nuestro paraje Puente Viejo de nuestra localidad de Oriente, quienes vivimos en Oriente vemos que es un Proyecto importante, sobre todo porque últimamente nos están visitando muchísimos turistas, están conociendo muchísimo el lugar. Resaltamos y remarcamos que está muy lindo y cuidado hace años el lugar, venimos con un crecimiento turístico importante, con fiestas provinciales que han salido muy bien entre los distintos Distritos de Tres Arroyos y Dorrego y por eso queremos de la mano aportar el crecimiento. El paraje se encuentra en un bajo por las barrancas y también por ahí se hace difícil tener señal telefónica. Por eso vemos la importancia de tener Wi Fi en el lugar para que cada vecino, vecina y adolescente se encuentre más conectado y a gusto en el lugar, gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Bueno tal cual lo expresado por el Concejal Bertone, es real, es un bajo donde hay poco acceso a la red de telefonía. Y bueno lo que fue conversado en labor parlamentaria por los Presidentes de ambos Bloques, fue pedir el pase a comisiones para evaluar algunas cosas importantes. Una de ellas es la viabilidad económica de poder llevar el municipio internet al lugar. Que en los momentos que estamos viviendo, de público conocimiento, las áreas, cada área del Ejecutivo municipal está restringiendo y está tratando de acomodar el presupuesto que ha sido asignado. Y bueno, esto tiene un costo que realmente no se sabe, que habría que trabajarlo de comisión y con el área que corresponda. Y también hay algo importante que el año pasado a fin de año se firmó un convenio de reciprocidad entre tres municipios para trabajar sobre la cuenca del río Quequén Salado, lo cual nos enorgullece que un grupo de haya manifestado con ganas de trabajar en sitios tan lindos. Próximamente va a haber una reunión en el mes de abril en el cual se va a hacer acá en Coronel Dorrego donde van a participar los Concejos Deliberantes de los tres Distritos: Tres Arroyos, Pringles y Coronel Dorrego y también estaría bueno plantear esto ya que ellos son parte de todo este sistema que se va a ir tratando de trabajar y viendo la forma de que cada turista, cada vecino, cada persona que concurra al lugar esté de la mejor manera. Así que, bueno, este Bloque pide el pedido de pase a comisiones para que sean evaluadas todas esas cosas. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0034/24 – HCD: Proyecto de Resolución solicitando cumplir con las disposiciones sobre áreas protegidas en Balneario Marisol.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Señor Presidente, vecinos y vecinas de Marisol nos han hecho saber que ha habido intervenciones, que no sabemos de quién, en el área protegida, que se han instalado alambres, tranqueras en zonas que obviamente no puede haber ninguna intervención por parte de persona alguna. Se desconoce quién es, quién lo ha hecho. Tampoco

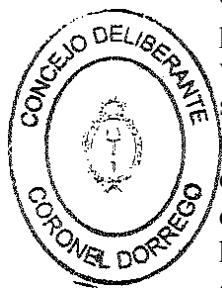
Ana María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

el Delegado de Marisol ha visto, por lo menos no tenemos conocimiento de que haya realizado ninguna actuación administrativa. Se han talado árboles y también eso es muy preocupante, árboles que son de muchas décadas, como nos han hecho saber. Eso ha dado impulso a este Proyecto de Resolución, para que el Departamento Ejecutivo, bueno, con gente especializada y con quienes considere, tome intervención ya sea desde el punto de vista administrativo, punto de vista legal. En reunión parlamentaria hemos acordado pasar este Proyecto a Comisión para poder analizar, poder reunirnos con gente que esté en tratamiento del tema, que conozca y bueno poder interiorizarnos a su vez ya que por supuesto la inquietud surge de vecinos y vecinas que tienen esa... que lo ven, es decir tienen el conocimiento visual, pero desconocen quiénes están llevando a cabo estas acciones. Sabemos de la importancia que tiene la zona protegida, tenemos que respetarla y bueno veremos de qué forma se pueden visualizar las medidas que hay que cumplir. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias. Bueno, como decía la Concejal Jalle lo conversado en labor parlamentaria, se pide el pase a comisiones. Realmente cuando el Bloque empieza a estudiar el Proyecto de Resolución ve que faltan por ahí algunos datos como por ejemplo no está expresado realmente el área donde fue alambrado, no hace alusión a la ley la cual plantea o rige las problemáticas a cumplir. Entonces eso fue uno de los primeros indicios de que tenía que pasar a comisión para poderlo plasmar en la Resolución. En cuanto a la alocución de la Concejal, el Delegado de Marisol se contactó enseguida con el área que corresponde, con el área de legales, para avisar que estaba sucediendo eso y bueno momentáneamente el Ejecutivo se puso a trabajar. El día lunes ya se contactó con el Ministerio de Medio Ambiente, con la Señora o Señorita Carolina Digiani, que es la que está encargada de la sexta sección en dicha área y se puso a disposición, o sea que ya se estaba trabajando en el tema este. Porque la ley 12.707 que es la que nombra paisaje protegido a Marisol dice que el municipio tiene poder de policía tal cual lo dice en la alocución pero también que la Provincia por el área que corresponde está dispuesta a brindar el asesoramiento técnico necesario. Entonces el municipio creyó conveniente tener el asesoramiento técnico necesario para esta situación ya que se trata de una propiedad privada donde no se puede construir pero indica que se pueden utilizar cosas removibles, lo cual un alambrado es removible por lo tanto el municipio decide hacer la consulta pertinente a la provincia para no tener una actuación legal que no corresponda y que lleve a algún perjuicio para el municipio. Así que bueno, el pase a comisiones es como tal lo expresó la Concejal Jalle para que seguramente la próxima semana no sé ya estará algo por escrito o algo desde provincia del Ministerio de Medio Ambiente, esperemos que se sí, que se solucione cuanto antes. Es una propiedad privada pero a nuestra vista todos estamos pensando lo mismo, así que bueno espero que esto de la mejor manera tenga una solución y que bueno los vecinos y los turistas de Marisol sigan gozando de ese paisaje protegido que nos regala el balneario. Nada más Señor Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, primero que nada decir que siempre tenemos un problema con Marisol que es la falta de control, la falta de inspección. Todos los que conocemos el lugar, los que recurrimos permanentemente sabemos cuál es el lugar, sabemos que hace poco es donde se hizo una bajada para entrar con embarcaciones. Y llegamos y nos encontramos de un día para el otro un alambrado de cien por cien, por decir, o de más metros. Y así puedo nombrar que se han hecho paredones en la Villa Balnearia, que este año hemos aprobado la Ordenanza con las calles de mano y contra mano y no se cumplió. Es un problema grave porque está faltando la falta de... sobre todo de la parte de Inspección que lo hemos hablado varias veces incluso con el Subdelegado en Marisol. Por qué llegar a lo último, a la última consecuencia, no intervenir antes, no accionar en este caso con la policía, más estando el subdelegado en Marisol y sabiendo, teniendo conocimiento enseguida cuando estas cosas suceden. Quería dejar esto en claro Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Simplemente un comentario. Quería comentar que en el texto del Proyecto de Resolución se mencionan áreas protegidas del Balneario Marisol y bueno técnicamente Marisol no tiene áreas protegidas sino que como mencionó el Concejal de mi Bloque, el Señor Sebastián San Vicente, en Marisol la figura legal que aplica es la de paisaje protegido que es la ley provincial 12.707 como la cuenca del Río Quequén Salado. Quería simplemente remarcar eso, de que Marisol es “paisaje protegido” todo el balneario y el Río Quequén. Nada más”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.-

**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

**JALLE:** “Gracias. Bueno independientemente de algunos detalles como número de ley, que no hace a la cuestión, como denominación que no hace a la cuestión. El hecho concreto es que hay intervenciones y también me resulta hasta llamativo que no se conozca el contenido o el alcance que tiene el Departamento Ejecutivo para ello. Entonces es grave porque todas estas denominaciones: zona, área, paisaje. El Departamento Ejecutivo debe saber cuál es el alcance que tiene. Ante el llamado de un vecino, bueno, debe saber o poner cartelera “aquí no se puede construir o se puede intervenir, o no se pueden poner alambrados, se pueden poner cosas removibles”. No sé estamos preguntando a la provincia cuando ha sido siempre así. Qué ocurre, yo lo voy a decir porque lo he vivido acá durante mucho tiempo. Se ha construido permanentemente en la zona prohibida y nada se ha hecho. Se ha permitido la construcción aunque está prohibida. Yo les voy a contar un caso hace unos años. Vino un señor, se apersonó en la Secretaría del Concejo Deliberante a decir dónde tenía un terreno y que tenía para construir una alpina pre fabricada. En el Concejo Deliberante estaba, bueno quienes estaban en ese momento, le hicieron saber “prohibido”. Usted tiene ese terreno bueno no puede construir porque está prohibido, perfecto. Al mes había instalado la alpina. Ahora ¿Se hace de un día para el otro eso? Esa es la pregunta. No hay control, esa es la realidad. Porque aparte terrible, preguntan al Concejo, se le dice que no, va... es algo visible hacer una alpina. O sea no es una cosa que se hace de un día para el otro, bueno no hay control. Entonces estos proyectos aún con las deficiencias que a mi entender no son tan importantes para lo que supone el Proyecto, por favor adentrémonos en la cuestión del control donde hay una advertencia por parte de los vecinos, bueno tenemos algo para hacer y debe ser permanente porque lo llamativo es que se sigue construyendo, se hace lo prohibido igual que está habilitado, se deja ya. A la vez que se techó todos sabemos que una vez que está techado no se puede destruir, esa es la verdad. Pero cuando se comienza algo hay acciones legales para realizar. Interdictos que son rapidísimos, que los jueces los otorgan de manera inmediata, pero bueno no hay que dejar que se llegue hacia el final. Así que bueno, creo que el motivo es proteger, hacer cumplir la ley. Creo que ese es el espíritu que tenemos y ante el llamado de atención de los vecinos que cuidan el lugar, intervenir de manera inmediata. Nada más Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno con respecto a casas que se hayan construido o construcciones fuera del área de construcción después de la Ordenanza vigente de lo que prohíbe los lugares de construcción, no me consta casas construidas, no me consta, sí me consta que se ha fallado en alguna inspección de paredones. Que no todos los paredones, o sea, no es que no se pueden construir paredones en Marisol, sí se pueden construir paredones en Marisol, los cuales sean de contención, no paredones para ocultar una casa o que impiden el filtrado de agua, la acumulación de agua y no dejan surgir. Pero sí se pueden construir paredones de contención de médanos. En cuanto a lo que decía la Concejal Jalle también, en este caso no podría el municipio poner cartelera en cada espacio, en cada lugar, acá no se puede hacer esto, no se puede hacer lo otro, no se puede hacer lo otro. Hay una oficina de Obras Públicas que controla que este Ejecutivo municipal está pronto ya a poner una oficina de Obras Públicas en Marisol, no que trabaje todos los días seguramente, pero que trabaje aunque sea una o dos veces a la semana, en la cual pueda recorrer el Balneario y en la cual pueda tener las actuaciones que tenga que hacer. Con respecto al alambre en cuestión, estaría bueno en la Resolución poner a qué partida pertenece porque realmente sino, no sabemos de qué estamos hablando, sí en la alocución pero no en la Resolución, no da forma de ningún lugar y la gente o dentro de veinte años nadie sabría la Resolución a qué se estaría, a dónde se quiere llegar. También lo que sucedió con el alambrado, es que al ser algo removible, el municipio no pudo actuar porque sí lo vio pero era removible. Entonces en este caso tuvo que pedir que provincia por el área que corresponde, como lo expliqué recién, tuviera un asesoramiento correspondiente. Y con respecto a Marisol, lo expresado por el Concejal Bertone, las calles de Marisol este año sí se cumplió el sentido, se empezó tarde es verdad. Hubo una cartelera que por presupuesto, todos sabemos, no se pudo hacer antes, se hizo en un momento que ya había iniciado la temporada, tal vez un 10 de enero, un 10 de enero vamos a suponer no recuerdo bien. Se colocó la cartelera y se tomó la forma de que la gente fuera concientizándose para que a futuro a partir del 1° de enero hasta el 28 de febrero se cumpliera la reglamentación de la dirección de las calles. Pero sí estamos conscientes que el crecimiento en Marisol es grandísimo, que bueno que la inspección tiene que ser más ardua y estoy seguro que este Ejecutivo Municipal lo va, lo tiene en carpeta y lo va a realizar. Así que bueno creemos que bueno, que va a ser todo

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

controlado como corresponde y que bueno va a terminar estos alambrados, creemos, de la mejor manera. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando agotado el debate propongo el pase a la comisión de Interpretación, petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0035/24 – HCD: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre medidas para prevención del Dengue.- La Concejal Balda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Bien Señor Presidente, la idea de este Proyecto es colocarnos un pasito adelante. Sabemos que nuestro país como lo expresaba en los Considerandos, hay importantes, innumerables casos de dengue, algunos que ya han llevado a muerte de varias personas. A nivel provincia de Buenos Aires las autoridades han manifestado también que es una de la mayor epidemia de dengue que se ha conocido históricamente. Contamos con el diario del lunes, sabemos que es necesario que se adopten medidas de prevención justamente para evitar la propagación del virus. Recuerdo en diciembre 2019, enero 2020 cuando veíamos casos de Covid en China que decíamos acá no va a llegar, esto no va a pasar y pasó y llegó. Entonces creo que tenemos que colocarnos un pasito más adelante. Si bien era una enfermedad que principalmente se daba en las regiones del noroeste de nuestro país, por las condiciones climáticas, temperaturas que superan los 27° y estos temporales de lluvias que si bien en nuestro Distrito no se han dado con gran cantidad de milimetrages pero si bien pocos y las altas temperaturas hacen también que proliferen en general los mosquitos en general. Creemos que es desde el Ejecutivo municipal con las áreas que corresponda, creo que servicios, bromatología y también el área de Salud se debe trabajar coordinadamente para que estas campañas de prevención sean eficientes y cumplan su cometido. Actuar antes de que suceda, tal vez utilizando los mismos medios que se utilizan para dar a conocer los diferentes actos, gestiones de gobierno, también podría ser propicio como un medio para generar estas campañas de prevención y también informar cuáles son los síntomas para que la población esté en conocimiento de o esté alerta en caso de que alguno de estos síntomas aparezca que deben acudir al médico y bueno se dice que no hay que automedicarse. Como decía se han observado después de esas lluvias y de las altas temperaturas en nuestra localidad y en el Distrito mayor cantidad de mosquitos por eso creemos necesario que se pueda informar a través del área de Bromatología si se está fumigando, con qué frecuencia si es que es eficaz, cuáles son las fechas para diferentes fumigaciones en todo el Distrito. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Cortito. Es una Minuta de Comunicación, por supuesto que las áreas correspondientes las van a responder. Simplemente por una conversación que tuve con el Subdirector de Bromatología Pedro Reta informar más que nada, no entrar en detalle porque lo van a hacer ellos, porque se está haciendo ya desde el mes de octubre una campaña de fumigación terrestre en todo el Distrito. Hay un cronograma, cada dos semanas se está dando la vuelta en todas las ciudades importantes, Marisol, Oriente, El Perdido, Coronel Dorrego, Aparicio y en los otros lugares a pedido, a disposición de que realmente lo necesiten se está yendo también. Ese cronograma al dar toda la vuelta cada dos semanas se está realizando en cada localidad que mencioné. Pero bueno también hay otras actividades que se están haciendo pero la Subdirección de Bromatología ya se va a explayar en la respuesta de la Minuta de Comunicación. Y bueno también me comuniqué en este momento el Director de Salud, en este momento interino, que es el Dr. Julián Del Valle que desde Salud se está haciendo concientización continuamente con el tema, sobre descacharrización también como mencionó la Concejal Balda. Y bueno creemos que necesitamos acá también la voluntad de todos los vecinos para que en todos los lugares, los patios, los baldíos tratemos de no acumular receptorios con agua y que queden mucho tiempo ahí para, donde justamente se propaga este mosquito. También rápidamente decir que en la Fiesta del Olivo el Stand de Salud se informó sobre todo esto, se dio folletería y más una nota que si no fue publicada se va a publicar donde el Dr. Del Valle se explayó del tema, y bueno, pero todos los detalles de todas las campañas que están haciendo lo van a expresar en la Minuta de Comunicación. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado”.- **5.3.6.-** Expte N° 0036/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo creación de un Chatbot Municipal.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Señor Presidente, sinceramente la naturaleza de este Proyecto era en concordancia con lo que se venía hablando hace un rato de la porosidad de las tecnologías, el avance de las tecnologías, todos sabemos que estamos en la era de la comunicación y esto sería un buen uso de esa

**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

tecnología. Estamos convencidos que un chatbot vendría a ser un chat con una inteligencia artificial. Podría brindar información y asistir sobre diferentes temas, de una manera mucho más económica, menos costosa, mucho más eficiente y más práctico para todos los vecinos y las vecinas porque cualquiera hoy en día utiliza estas herramientas. Y hace un rato cuando el Concejal Sola hablaba de la Barredora, del recorrido de la barredora yo iba pensando, una de la información que se podría brindar a través de este servicio era el recorrido de la barredora, qué día te va a tocar de tu vereda, qué día pasa por tu frente. Otro de los ejemplos que estaba pensando, entre la inmediatez de los feriados que están por venir la recolección de residuos, qué día va a pasar el camión de recolección de residuos por nuestro barrio. O sea, infinidad de cuestiones que se podrían resolver mucho más prácticas, mucho más económicas y a través de un simple chat. El inconveniente que por ahí veía, que pensaba a la hora de formularlo es, si nuestro Distrito contaba con los recursos para desarrollarlo. Y sinceramente estamos convencidos de que sí, porque a través de este Convenio que se firmó en el 22 con la Cámara de Desarrollo Tecnológico de Tandil, se acompañó y se fomentó la carrera de Desarrollador Web, que por suerte siete vecinos de nuestra localidad o de nuestro Distrito lo han finalizado y se han recibido, entonces estaría el recurso humano para hacerlo y estábamos convencidos que este Proyecto era algo que mejoraba la calidad de vida de los vecinos y que era totalmente vinculante para los Dorreguenses como recién nos solicitaba el Bloque oficial. Lamentablemente, creemos que esto era la punta de un iceberg que nos habría un ventana a un montón de beneficios que se están implantando en otros municipios, con aspectos realmente positivos. Por Labor Parlamentaria sabemos que no va a ser acompañado, que no se va a aprobar, así que con mucho pesar pensamos que Dorrego va a seguir esperando a esta oportunidad. Gracias, Señor Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, analizando también ese sistema, este software que es el chatbot, consideramos que es eficiente en algunas cosas pero ineficiente en otras, tiene respuestas limitadas en muchas cosas, ante una pregunta tiene una respuesta, y para un municipio es muy amplio y muy general toda la calidad de preguntas que puede haber de algún vecino; eso es una de las contras que tenemos. También una de las desventajas es lo económico, lo difícil de afrontarlo en este año para el municipio de Coronel Dorrego, no le encuentro la parte en uno de los considerandos... la eficiencia en la gestión municipal reduciendo los costos y el tiempo de atención al cliente... creo que la atención al cliente es buena, los costos.. hablará del vecino, creo suponer, porque no reduce los costos en el municipio de Coronel Dorrego; sí estoy de acuerdo en que se tiene que seguir brindando información y lo hacemos. Estas cosas, tal es el caso que citaba el ejemplo de la barredora, se puede seguir informando, como se hace de la recolección de residuos mediante las páginas oficiales de la Municipalidad de Coronel Dorrego, el Municipio tiene su página de Facebook, tiene su página de Instagram, hay Whatsapp de Hacienda, entre otras cosas, está la página de Cultura, de Deportes, del área de Género y Diversidad y tantas otras que se están comunicando al vecino las cosas que se está haciendo. Decía en uno de los Considerandos también... la implementación de un chatbot para contribuir a mejorar la eficiencia de la gestión municipal y también la información y existencia sobre diversos temas, como trámites municipales, eventos culturales y noticias. Bueno, creo que se está haciendo, lo estamos viendo en las redes sociales del Municipio, creo que como no se ha vivido últimamente, es un Municipio que se ha acercado muchísimo a la gente, se ha acercado a través de las redes sociales, que es por hoy lo que se está utilizando y se está dando respuesta, doy fe, se está dando respuesta por chat de Facebook, Messenger y también por Whatsapp. Así que, bueno, una de las cosas que consideramos para no acompañarlo es que se está dando todas esas respuestas en métodos de tecnología actual como es el Instagram y como lo es Facebook; inclusive la gente mayor que por ahí no tiene alcance a una red social como Instagram lo puede hacer a través del chat de Facebook y se les está dando respuesta. La información a todos los vecinos de lo que ocurre en Coronel Dorrego, como recolección de residuos y otras cosas más se está dando por las redes sociales del Municipio, así que apostamos a seguir con eso, consideramos que no es importante hoy por hoy este chatbot para el Municipio de Coronel Dorrego, por eso decidimos no acompañar este Proyecto de Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “No, sinceramente desconocemos que exista un Whatsapp municipal para evacuar este tipo de dudas, la verdad que no lo sabíamos”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Las diversas Direcciones tienen

Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Baida  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

su llegada por WhattsApp, lo tiene Hacienda, lo tienen otras Direcciones más, que se puede brindar en la página web del Municipio, pero sí, y tiene llegada al vecino”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias, creo que era una apertura a las nuevas tecnologías, sabemos que hay teléfonos fijos a los cuales nos podemos comunicar, pero también sabemos que surgen muchas incertidumbres día a día en lo cotidiano, y que esta era una buena opción para poder llevarle soluciones y respuestas inmediatas a los vecinos. No lo vemos tan complejo, podría ser algo que se empiece a implementar por lo básico y a medida que va funcionando se le podrían ir agregando otras áreas. No decimos ni que está mal lo que se está haciendo, ni que es ineficiente pero esto sería una manera de mejora en respuesta inmediata de un montón de cuestiones. Siempre surge qué días pasa el recolector de residuos, tenés que acordarte el día que hicieron una nota, ir al portal de la web, fijarte, y esto sería algo inmediato, todo el mundo con el WhattsApp hoy soluciona un montón de cuestiones. Insisto, podría ir de menor a mayor pero no lo veo tan complejo o como algo tan inapropiado para este momento; no sé si tampoco llevaría tanto costo como se menciona. Creo que la Concejal ha sido muy clara, con este convenio teníamos el recurso humano para poder llevarlo a cabo, y creo que también era algo importante para poder implementar por otras instituciones a parte del estado municipal, fomentando la inmediatez de la respuesta en las solicitudes y beneficios para nuestra comunidad. Nada más Señor Presidente, gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Creo que lo ideal hubiese sido pasarlo a Comisión para tratar el tema, para ver costos, para analizar la procedencia; considero que no considerarlo nos priva de conocer esta nueva herramienta que nada dice de la eficiencia del estado municipal, pero es algo más, es introducir algo más que sería bueno analizarlo, y ni que decir con que tenemos ya el material humano, que justamente ha sido la Municipalidad de Coronel Dorrego la que lo ha instado a que se capaciten estos jóvenes. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Voy a ser muy breve. Nosotros en nuestro Bloque analizábamos la cuestión de la seguridad de los software, porque verdaderamente cuando se contrata ese tipo de software, es importante saber qué información va a circular, porque no todos brindan una seguridad adecuada, entonces, a veces hay cuestiones, como la información de los servicios que presta el Municipio que pueden llegar al vecino, que tal vez no habría ningún inconveniente con acercarla a los vecinos a través de los distintos sistemas, pero hay otras cuestiones, como el feedback, el ida y vuelta con algunos vecinos que atraviesan circunstancias complejas o que hacen consultas que requieren de ser evaluadas con otro tipo de profundidad y a través de los profesionales de las distintas áreas que tal vez no las podríamos manejar a través de un chatbot, por eso también es uno de los fundamentos por los cuales nosotros no acompañamos este tipo de sistemas para esta comunicación ida y vuelta con el vecino. Eso solamente quería aclararlo, porque a veces parece que es una cuestión solamente de costos y no es sólo eso, analizábamos otras cuestiones también. Nada más, Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Para redondear con lo último. No estamos hablando de grandes consultas, ni de un diagnóstico médico, ni de algo muy sofisticado, por ahí hay que empezar con los horarios de los servicios básicos, como hablamos de la barredora, de la recolección de residuos, los días de atención al público, algo puntual; hay respuestas automáticas que no necesitan del chat ni poner en riesgo la seguridad de un vecino ni vecina, ni comprometer a ningún personal del municipio. Son inmediatos, aplicando la respuesta con el número te lleva a lo que está solicitando, digamos, creo que nos estamos yendo mucho, quizás podríamos empezar analizando lo más simple, para después ir a lo más complejo. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano por la desaprobación del proyecto: votan los seis Concejales del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Por la aprobación del Proyecto: votan los cinco Concejales presentes del Bloque Unión por la Patria. Queda desaprobado”.- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. 0022/23 Proyecto de Resolución Ref. a Acompañamiento Terapéutico. Expte 0023/23 Nota Solicitando excepción Ref. pago de derechos de Cementerios. **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento. Estando agotado el Orden del Día, y habiendo ingresado un proyecto del Departamento Ejecutivo fuera de término, está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- Secretario lee la nota obrante en Expte. N° 0044/24, conteniendo Proyecto de Ordenanza con obras de cordón cuneta

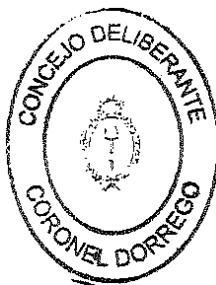


\*

**ACTA N° 1066° - (CONTINUACIÓN):**

en la localidad de Oriente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase del Proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos para su tratamiento... aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 21.39 se da por finalizada la Sesión”.- =====

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE